



ACTA DE TERMINACIÓN

**CONTRATO CD-093-2024
22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Entre los suscritos **DANIELA GUARÍN CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía N.º **1.020.441.899**, en su condición de GERENTE nombrado mediante Decreto de nombramiento N.º 007 del 02 de enero de 2024, que en adelante se denominará ENTIDAD CONTRATANTE y **INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO S.A.S** NIT 901.187.191-1 representada legalmente por HUGO ALEXANDER GUARÍN CARDONA mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 98.512.497 quien se denominará EL CONTRATISTA, se llevó a cabo reunión en la fecha y por medio de esta acta se hace constar:

PRIMERO: Que el **CONTRATO CD-093-2024** celebrado entre ambas partes y firmado el veintidós (22) de agosto de 2024 se declara terminado a partir del veintidós (22) de noviembre de 2024, fecha en la cual el contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones.

SEGUNDO: Que la duración inicial del **CONTRATO CD-093-2024** fue de TRES (03) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.

TERCERO: Que el valor inicial del **CONTRATO CD-093-2024** fue de TREINTA Y OCHO MILLONES DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/L (\$ 38.016.497,40) soportados en el CRP 00605 del 22 de agosto de 2024.

CUARTO: Que la totalidad de los recursos económicos comprometidos para la realización del **CONTRATO CD-093-2024** no se ejecutaron en su totalidad, por lo que se procedió a liberar la suma de Cinco Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Quinientos Quince Pesos con Treinta y Dos Centavos (\$ 5.533.515,32)

QUINTO: Que existe un saldo pendiente por pagar por valor de Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Dos Pesos con Ocho Centavos (\$ 32.482.982,08) correspondientes al acta de avance # 1 y final, los cuales serán cancelados al momento de la liquidación del contrato, previa verificación y aprobación de los requisitos solicitados en la cláusula sexta del **CONTRATO CD-093-2024**





ACTA DE TERMINACIÓN

SEXTO: Que el objeto del contrato se ha cumplido a satisfacción, igual que sus obligaciones hasta la fecha en que se declaró terminado el **CONTRATO CD-093-2024**

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN


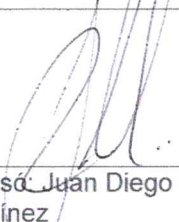

PRIMERO: Recibir a entera satisfacción y dar por terminado el **CONTRATO CD-093-2024**, cuyo objeto es “REALIZAR OBRAS DE CERRAMIENTO Y PROTECCIÓN DE ENTORNO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI CARITAS ALEGRES DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA”

SEGUNDO: Proceder a la liquidación del **CONTRATO CD-093-2024**, con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Guatapé - Antioquia, a los Veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024


DANIELA GUARÍN CARDONA
 Representante legal
 Empresa Autónoma de Guatapé
 Contratante


HUGO ALEXANDER GUARÍN CARDONA
 Contratista

		
Proyectó: Juan Felipe Monsalve	Revisó: Juan Diego Martínez	Aprobó: Daniela Guarín Cardona

